



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3913/15

Res. 781/15

ACTA N° 13, de fecha 8 de julio de 2015.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales - Énfasis en Innovación, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes de Inglés para el Llamado para el Curso de la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica;

CONSIDERANDO: que la Dirección de Programa de Educación en Procesos Industriales - Énfasis en Innovación, solicita la aprobación por parte de este Consejo del Perfil, del Llamado y el Tribunal propuesto, a efectos de cubrir las horas en el año 2015;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil Académico para conformar un Registro de Aspirantes de Inglés, para el Curso de la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica:

- Ser egresado de Formación Docente en la Especialidad Inglés, público IPA/CERP y/o privado de Instituciones reconocidas por el MEC,
- Haber realizado Cursos de Sistema de Gestión de Calidad,
- Acreditar nivel de Inglés C2 del marco común europeo (CPE)
- Se valorará:

a) Tener experiencia docente en la enseñanza de Inglés tanto en ámbito público como privado.

2) Aprobar las Bases correspondientes al Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes de Inglés, para el Curso de la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica:

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de Calificación, deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 70 puntos.

3) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes de Inglés para el Llamado para el Curso de la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica.

4) Designar al Tribunal actuante:

Titulares:

- Maestro Técnico Raúl DUARTE

- Insp. Prof. Antonio STATHAKIS

- Prof. Adriana MARTÍNEZ

Suplente:

- Prof. María Inés PÉREZ

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Of. 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13 a 18 desde el 15/07/15 al 24/07/14.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.

b) Credencial Cívica y fotocopia.

c) Carné de Salud Vigente y fotocopia.

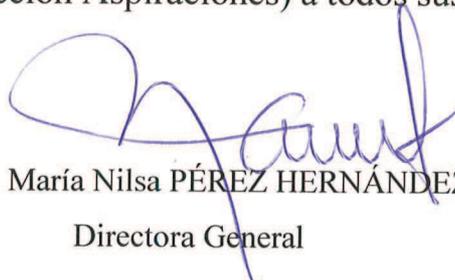
d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la

documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

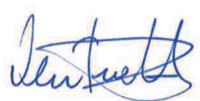
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web. Cumplido, siga Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) a todos sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaría General

NC/kc

